**Discriminación: entre el discurso formal y el discurso social. Estudio de caso comparativo de grupos de jóvenes (18 a 35 años) del conurbano bonaerense Región Oeste. 2012-2014**

Director del Proyecto: Fernando Lujan Acosta

Codirectora:. María Victoria Santórsola. [vsantors@unlam.edu.ar](mailto:vsantors@unlam.edu.ar)

Integrantes del Equipo de Investigadores: Giuliano, Mónica; Alicia Lezcano, Carina Antón; Julieta Arroyo; Mariela Gil Sánchez y Lorena Pérez

**Descriptores**

Discriminación, educación superior universitaria, población Gran Buenos Aires

**Resumen**

La presente es una Investigación cuanti-cualitativa, constituyéndose como retrospectiva y actual que busca abordar de manera apropiada el problema planteado.

De esta manera se busca observar, comprender y producir conocimiento respecto de la relación entre la producción teórica y la producción del discurso social en relación a la discriminación. Esta relación será observada entre dos grupos: uno seleccionado a través de una muestra representativa población joven en la Región Oeste del Conurbano bonaerense y el otro, definido por una muestra intencional entre los alumnos del Departamento de Humanidades y Ciencias Sociales de la UNLaM.

El propósito de la misma será contribuir a establecer políticas de inclusión social en el ámbito de la educación superior, siguiendo los lineamientos de las personas. En estos términos la Ley N° 26.206, sancionada en el año 2006 ha definido entre los fines y objetivos de la política educativa nacional “garantizar la inclusión educativa a través de políticas universales y de estrategias pedagógicas y de asignación de recursos que otorguen prioridad a los sectores más desfavorecidos de la sociedad” (Art. 11 inc. e).

Según los resultados del último Mapa de la Discriminación publicado por el Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI), la representación social con respecto a la discriminación varía según el nivel educativo de la población. En este sentido, nos planteamos como supuesto que en el ámbito de la educación superior el discurso formal (teoría, investigaciones, estudios, legislación) tienen una fuerte influencia con respecto a la construcción y producción social del discurso en relación a la discriminación, entre los jóvenes universitarios de entre 18 y 35 años.

A fin de llevar a cabo esta investigación realizamos un relevamiento a partir de una muestra aleatoria bietapica de 800 casos que fueron aplicados en la región oeste del conurbanos bonaerense (comprende los municipios de: Hurlingham, Ituzaingó, La Matanza, Merlo, Morón, Tres de Febrero, Marcos Paz, General Rodríguez y Moreno).

Este relevamiento se centró en los siguientes ejes: Caracterización socio demográficas de población del GBA oeste; ideas políticas, religiosas, etc.; estereotipos y prejuicios. Segmentos sociales discriminados y discriminadores, razones y ámbitos sociales que favorecen la discriminación. Prácticas discriminatorias. Experiencias personales relacionadas con conductas discriminatorias. Los medios de comunicación y la discriminación.

Esta misma encuesta será aplicada en el Departamento de Humanidades y Ciencias Sociales de la UNLaM a un grupo de alumnos que serán preseleccionados a partir de una muestra intencional.

La primera etapa de esta investigación se realizó en articulación con el proyecto “Mapa de la Discriminación en la Argentina”, propuesto por el Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI) través del Departamento de Humanidades y Ciencias Sociales y la Secretaría de Extensión Universitaria de la UNLaM. Para ello, se conformó un equipo de investigación interdisciplinario conformado por profesionales especialistas en cada uno de los procesos y temáticas que requiere el proyecto Mapa de la Discriminación en la zona Oeste del Gran Buenos Aires. El equipo de trabajo desarrolló las tareas correspondientes a la investigación en las siguientes etapas: diseño del trabajo de campo, supervisión del trabajo de campo, procesamiento de datos, análisis de los datos y elaboración del informe final. La etapa de transcripción de las respuestas a formato digital se dividió en dos: a) Desarrollo del Sistema de Carga de Encuestas y b) la carga propiamente dicha, a cargo de la Secretaría de Extensión Universitaria de la UNLaM supervisada por el Lic. Juan Carlos Santoriello y el Lic. Pablo Farinato

**MARCO TEÓRICO**

La discriminación aparece problematizada en lo social por los movimientos de derechos humanos y sociales en términos de reclamos por la consecución de derechos ciudadanos.

La discriminación es el comportamiento que se deriva del prejuicio, negando derechos y oportunidades a los grupos que son objeto de la discriminación, y se sustenta en el sentimiento de superioridad y autoafirmación de un grupo sobre otro. Aunque algunos autores aseguran que es una situación estructural nos interesa saber si los discursos formales y sociales tienen correspondencia entre si y con las prácticas cotidianas entre los jóvenes.

En este sentido, entendemos que la posibilidad de analizar el discurso social y formal, requiere de una mirada profunda y una teorización sobre las estructuras y los grupos sociales, las relaciones de poder y las coacciones organizacionales dan forma al discurso y, al propio tiempo, son configurados por este (T. van Jick 1997).

De modo que nos proponemos analizar cómo se construye el discurso formal y el social, en este caso tomaremos grupos de jóvenes que se insertan un espacio territorial, particular, como lo es el conurbano bonaerense y otro grupo que pertenece al mismo espacio pero que se inserta en ámbito de la educación superior que se supone incorpora disciplinarmente el discurso formal (teoría, estudios, legislación, investigaciones, etc.).

En relación a lo normativo, la emergencia del “paradigma de la diferencia” y las demandas de nuevo tipo sobre el andamiaje jurídico que orientaba las políticas antidiscriminatorias en la región sobre la base del paradigma de la “no discriminación”.

Al respecto, resulta esclarecedora la distinción que realiza Ferrajoli (2001) entre cuatro modelos jurídico políticos que regulan la relación entre igualdad y diferencia en el constitucionalismo: i) el modelo de indiferencia jurídica de las diferencias, ii) de diferencia jurídica de las diferencias, iii) de homologación jurídica de las diferencias, y iv) de valoración jurídica de las diferencias.

El autor sostiene que el paso del “paradigma de la no discriminación” al “paradigma de la diferencia” supone, en el plano jurídico, pasar del “modelo de *indiferencia jurídica de las diferencias*” al “modelo de *valoración jurídica de las diferencias*” de Ferrajoli. Este cambio de perspectiva tuvo su cristalización en materia normativa y en innovaciones institucionales que cambiaron las políticas antidiscriminatorias de la región. En especial si se tiene en cuenta la reforma constitucional que se produjo en la década de los ’90. En el caso de la Constitución Argentina de 1994, que reconoce el amparo contra toda forma de discriminación, la igualdad de género y la obligación del estado de promover medidas de acción positiva que garanticen la igualdad de oportunidades y la igualdad de trato (Art. 43, 37 y 75 inc. 19 respectivamente) (Montero, F 2010)

En relación a lo educativo, la idea de inclusión supone desde un principio que “todos somos diferentes” y plantea a la escuela el desafío de poner en marcha objetivos, contenidos, sistemas de enseñanza y de evaluación, asumiendo esa diversidad y procurando incluir a todos en el proyecto educativo de la comunidad (Valdez, 2010).

**Resultados [[1]](#footnote-1)**

A los habitantes del GBA Oeste los temas que más le preocuparían se vinculan a la inseguridad en primer lugar, y la desocupación en segundo, con proporciones de 8 y 5 de cada 10 habitantes, respectivamente. El tercer lugar, se encuentran: la educación, la inflación, la corrupción y la pobreza, señalados por 2 ó 3 de cada 10 habitantes. En cuanto a la importancia asignada al tema de la discriminación respecto a los demás temas, en el distrito de La Matanza 9 de cada 10 habitantes le asignaría entre mediana y alta importancia, mientras que en el resto de los distritos 7 de cada 10 habitantes le asignarían el mismo grado de importancia.

En el GBA Oeste se considerarían diferentes cuestiones como discriminación y entre ellas se destaca que cada 10 habitantes, 4 considerarían que discriminar es marginar, excluir a una persona o grupo de personas. Con menor grado, discriminar se asemejaría a rechazar o considerar inferior a una persona, maltratar o faltar el respeto a una persona o grupo de personas. Además 7 de cada 10 consideraría que discriminar es una falta de educación.

Con respecto a la legislación vigente, especialmente aquella que está más vinculada a la inclusión más que a la discriminación, se señalan como las más conocidas la Asignación Universal por Hijo y al Matrimonio Igualitario, ya que entre 8 y 9 de cada 10 las reconoce. Las menos conocidas serían la Ley de Comunidades Indígenas, la Ley de Migraciones y la Ratificación de la Convención sobre los Derechos de las personas con Discapacidad.

Considerarían entre 6 y 9 de cada 10 habitantes que las normas vigentes, sobre los temas tratados, aportan a la vida democrática. Los entrevistados de la muestra señalaron que las leyes que más aportan a la democracia corresponden a la Ley de Protección de Niñas/os y Adolescentes, la Prevención de la Violencia contra Mujeres, los Derechos de personas Discapacitadas, la Educación Sexual Integral y el Programa de Salud Sexual y Reproductiva. Sobre los indicadores de discriminación se analizaron el grado de acuerdo con ciertas situaciones, resultando perfiles diferentes de respuestas que habría que analizar con mayor profundidad estadísticamente. Este trabajo queda pendiente para otra etapa de investigación.

En relación a la discriminación en la percepción acerca de situaciones especiales, se observa que 8 de cada 10 de los respondentes de la encuesta percibirían que los jóvenes son más violentos que en el pasado. En cuanto a los delincuentes, 6 de cada 10 personas consideraría que no tienen recuperación y 4 de cada 10 no los emplearía, además podría estimarse que 5 de cada 10 entrevistados sostiene que la mayoría de los drogadictos son delincuentes.

Sobre los extranjeros, 5 de cada 10 habitantes considerarían que los trabajadores que vienen de países vecinos les quitan posibilidades a los trabajadores argentinos, y 6 de cada 10 no elegiría como vecinos a bolivianos o peruanos.

Respecto de las mujeres, 8 de cada 10 habitantes percibiría que en la TV las tratan como objetos sexuales, mientras 8 de cada 10 también estarían de desacuerdo con que las mujeres ganen menos que los varones. Aquí se recuerda que no necesariamente las opiniones en estos dos temas pertenecen a los mismos individuos.

En relación a las experiencias de discriminación, podría afirmarse -según esta muestra- que 3 de cada 10 se sintió personalmente discriminado alguna vez, mientras 5 de cada 10 presenciaron una situación donde otra persona fue discriminada. Entre las causas, prevalecerían el aspecto físico para las experiencias propias y la nacionalidad en situaciones presenciadas. Para ambas situaciones de discriminación, se percibió indiferencia en la mayoría de las personas testigos de la misma.

Según la percepción de 8 de cada 10 de los respondentes de la muestra podría decirse que ellos estiman que en Argentina los grupos más afectados por la discriminación son las “personas pobres”, los “migrantes” y las “personas con obesidad”. A nivel localidad se repetiría la elección por los grupos discriminados y el orden de importancia pero la proporción se reduciría a valores entre 6 y 7 de cada 10. Se considerarían como grupos más discriminados, los sectores de bajo nivel socioeconómico y de nacionalidad boliviana. Se daría en menor medida en la propia localidad respecto del nivel nacional.

Entre los grupos considerados como los que más discriminan a terceros 6 de cada 10 habitantes señalarían a “la población en general”, 4 de cada 10 a los “sectores económicos más privilegiados” y 1 de cada 10 a la “clase media”. Lo mismo se observaría a nivel localidad y a nivel país.

“La calle”, sería uno de los ámbitos más señalados donde se discrimina, a nivel nacional. Esto lo señalaron 8 de cada 10, siguiendo “la escuela” y los “boliches bailables”, con 6 de cada 10 habitantes. A nivel localidad se repetirían los ámbitos de discriminación pero en proporciones levemente menores.

En cuanto a la televisión, 6 de cada 10 consideraría que se reproducen prácticas discriminatorias mucho o bastante a nivel país, mientras 5 de cada 10 a nivel localidad. Frente a la discriminación casi todos los habitantes, afirmarían que la gente que presencia los actos de discriminación reacciona con indiferencia. Esto es coincidente con lo observado frente al relato de experiencias de discriminación propias o presenciadas.

**REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS**

Alvarez Licona, N. y Sevilla González, M. L. Homofobia y Discriminación Sexual en el Discurso de Profesionales de la Salud. Escuela Superior de Medicina del Instituto Politécnico Nacional. Revista Digital Universitaria. Volumen 11 Número 8- ISSN: 1067-6079. Agosto 2010.

Arfuch, L. Rozados, L. Cattaneo, M. Rosa, C. Violencia contra las mujeres y discriminaci{on sexista. Un estudio socio-semiótico. Ciencia, docencia y tecnología. Año/vol. XVI, número 031. Universidad Nacional de Entre Ríos. Argentina 2005

Ariza, Carlos. La discriminación en México: Una Mirada desde el análisis de las políticas públicas. El Cotidiano Nov. Dic. Año/vol 21, número 134. Universidad Autónoma Metropolitana- Azcapotzalco. DF. México. 2005

Denzin, N. Lincoln, Y. (2011) El campo de la investigación cualitativa. Volumen I. Gedisa. Barcelona. España.

Jick, T: Mezclando métodos cualitativos y cuantitativos: Triangulación en acción, (traducción en mimeo) en Administrative Sciencia Quaterley, December 1979, vol 24.

Montero, F. Reflexiones preliminares sobre discriminación, ciudadanía y políticas públicas en el Mercosur. Edición Dirección de prevención e investigación de prácticas discriminatorios. Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI). Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos. Mimeo. 2010

Sirvent M. T. Cultura popular y participación social: una investigación en el barrio de mataderos, Buenos Aires: Miño y Dávila (1era edición) 1990

Tomasevski, K. Indicadores del Derecho a la educación. Revista IIDD. Volumen 40

Van Jick, T. El análisis del discurso social. Prólogo al Discurso político y Prensa Escrita. Un análisis sociológico, jurídico y lingüístico. Irene Vasilachis de Gialdino. Barcelona. Ed.Gedisa 1997

Vasilachis de Gialdino, I:Métodos Cualitativos I. Los problemas Teóricos-epistemológicos. Tesis 1 a 6. CEAL, Buenos Aires. Argentina. 1992

Documentos Temáticos:

Derecho a la Educación Sin discriminación, del Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI). Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos.

En el camino de la Igualdad del Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI). Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos.

Mapa de la Discriminación del Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI). Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos.

Cuadernos 1 al 7 del Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI). Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos.

1. Para facilitar la interpretación, se ha tomado como unidad de escala a uno de cada 10 habitantes del GBA Oeste. [↑](#footnote-ref-1)